

**administración local****AYUNTAMIENTOS****PUERTO LÁPICE****ANUNCIO**

Por Resolución de la Alcaldía, número 14/2019, de fecha 24 de enero de 2019, se aprobaron las bases y la convocatoria mediante el sistema de una plaza de Trabajador/a Social, con contrato a tiempo parcial, mediante el sistema de oposición libre, adscrita al desarrollo de Programas Sociales Básicos de Ámbito Supramunicipal del Ayuntamiento de Puerto Lápice, en los términos y condiciones que se recogen en el convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Puerto Lápice.

Las bases se encuentran expuesta al público en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

El Plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real

En Puerto Lápice, a 29 de enero de 2019.- La Alcaldesa Presidenta, Ana María Contreras Pavón.

**Anuncio número 303**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>